Año IV.—Núm. 1022. Viérnes 29 de junio de 1860. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matías Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Presidencia del señor Martinez de la Rosa.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 15 de junio de 1860.

(CONCLUSION.)

El señor ministro de ESTADO: Señores: pocas veces he deseado mas ardientemente una discusion que en este momento. Los sucesos ocurridos en el interregno parlamentario, las dificultades con que ha tenido que luchar el gobierno de S. M., los peligros, la gloria, todo lo que ha acontecido, hacia esperar una discusion ámplia, en la cual los sucesos se examinasen, y se analizasen las disposiciones del gobierno y las causas que las habian producido.

En algunos momentos se habian hecho esfuerzos grandes para estraviar la opinion sobre cuestiones capitales, y se habia lanzado censuras terribles sobre el gobierno por actos importantes, de los cuales deseaba vivamente justificarse.

El órden de la discusion ha satisfecho las esperanzas y deseos del gobierno, que la deseaba ámplia y completa. Ningun hecho, ninguna cuestion, ninguna medida, debia quedar escluida del conocimiento de las Córtes.

Yo contestaré al señor Gonzalez Bravo en un órden inverso al que ha seguido S. S.

El gobierno creyó que en este período de la legislatura, no se examinaria mas que la política esterior; pero por la relacion íntima de las cuestiones unas con otras, ha sido necesario traerlas á discusion todas, y sin embargo, el señor Gonzalez Bravo se ha ocupado mas principalmente de las primeras. Yo me complazco de que ayer no concluyera S. S. su discurso, porque si ayer le hubiera contestado, acaso hubiera proferido algunas palabras que no sentarian bien en boca de un ministro, y que no son tampoco muy convenientes en los labios de un señor diputado; y la manera con que S. S. trató ayer las cuestiones de política esterior, sin justificar sus cargos, y solo haciendo declamaciones, es mas propia de las de política interior.

Yo, sin embargo, me ocuparé de aquellas en último lugar, porque, como he dicho, quiero invertir el órden del discurso del señor Gonzalez Bravo.

Se ha querido, señores, ver entre el discurso de la Corona y el proyecto de mensaje una contradiccion, hallando un espíritu diferente en cada uno de estos documentos. El discurso de la Corona debia ser breve; pero debia abrazar, como ha abrazado la discusion, los dos puntos de la política esterior y la interior. En el primero necesitaba ser mas esplícito y manifestar lo que habia hecho el gobierno; pero, ¿á qué se habia de repetir en el segundo punto el discurso anterior, cuando no variaba nada la política anunciada en él? ¿No bastaba indicar que se pensaba seguir aquella política? No necesitaba para nada esto, y por consiguiente, ninguna divergencia existe ni ha existido entre el gobierno y la comision.

Dos causas se han señalado, para el nacimiento de la union liberal. Se ha dicho que las lecciones del tiempo y lo ocurrido en las administraciones anteriores, habian sido su orígen. Yo creo que esta opinion equivocada nace de que no se han estudiado bien los sucesos; yo creo que para averiguar el orígen de este partido, hay que remontarse al principio de nuestro régimen constitucional.

Desde que se publicaron las instituciones creadas en 1831, hubo dos partidos en España: uno que creia que no podian emanar absolutamente las instituciones fundamentales del Trono; otro, que queria que emanaran solo de él: la lucha de esos dos partidos vino á dar, por fin la Constitucion de 1837, en cuyo prólogo ya se sentaba el principio capital para la organizacion del Estado. Pero aun fué necesario hacer otra modificacion en 1845 y sentar como principio una transaccion entre ambos partidos; esto es, que las instituciones fundamentales del pais deben emanar de los poderes legales; es decir, de las Córtes con el Rey.

Llegó el año de 1852 y se inquietaron los ánimos á consecuencia de los proyectos de reforma, y entonces, no en 1848, fué cuando se concibió la verdadera idea de la union liberal. ¿Cuál fué, pues, el orígen de ese partido? La desconfianza que ciertas ideas, manifestadas sin rebozo, hicieron nacer en todos los españoles, incluso el señor diputado que acaba de hablar. ¿Cómo, sino por esta causa, se unieron todos los partidos de la manera que lo hicieron? Porque todos temian que se nos arrebataran los principios que con tanto trabajo, tanta sangre y tanto tiempo habíamos conquistado. Hubo entonces algunos que se tranquilizaron pronto; otros no pudieron con tanta facilidad, y estos formaron la union liberal, que no ha dejado de venir trabajando desde entonces, y que era necesario que trabajase, porque el pensamiento de 1852, aunque no tan completo, volvió á presentarse en 1857, y la resistencia á aquella reforma nació tambien de ese partido; y cuando se vió que aquella resistencia halló eco en el pais, fué cuando el general O'Donnell fué llamado á la presidencia del Consejo.

¿Y qué ha hecho desde entonces el gabinete? Dar seguridad á los intereses creados, fuerza y arraigo á las instituciones constitucionales, que hoy son una necesidad del pueblo español. ¿Qué ley, señores, ha violado? ¿A qué principio ha faltado? ¿Qué derecho ha dejado de respetar? Pues esta era la primera necesidad que el pais sentia, y por eso á ella ha sido á la que preferentemente ha atendido el gobierno de S. M. Y pocas veces, se ha presentado un gabinete despues de dos años de estar al frente del pais, sin que pueda achacársele la inobservancia de ninguna ley.

Y por lo demas, señores, ¿no ha presentado el gobierno varias leyes, todas á cual mas importantes? Decia el señor Rivero: ¿Qué habeis hecho en dos años que llevais en el poder? Y qué, cuando un gobierno viene al poder sin que haya nada creado, cuando tiene primero que establecer el órden político del pais, ¿tiene una tarea tan sencilla que hacer? No se hacen tan pronto las cosas en el pais á que aludia el señor Rivero; allí se forma la opinion por medio de la prensa, se la madura, y luego se satisfacen por el gobierno y el Parlamento las exigencias de esa opinion: pero esto es siempre lento, no puede hacerse con esa premura que se exige á este gobierno, y aun concedido que se pueda hacer pronto, ¿ha sido casi estéril la legislatura anterior? No; lejos de eso, en la legislatura anterior se ha examinado el presupuesto, lo cual ha dado crédito al pais y ventajas á nuestra hacienda. ¿Qué produce los trastornos en las sociedades desde hace sesenta años? De una parte, las ideas políticas; de otra, el estado de la hacienda. Pues bien: aquí se ha presentado un fenómeno que no se habia visto en veinte y cinco años. Apesar de las atenciones estraordinarias del Tesoro, á pesar de la guerra y de la satisfaccion de una deuda exigida en malas circunstancias, nuestro Tesoro ha estado desahogado, y esto ha elevado mucho nuestro crédito.

El gobierno, pues, ha cumplido con su mision y seguirá cumpliéndola, para conseguir el afianzamiento completo de las instituciones sociales.

Se dice, señores, que no se ha presentado una ley de imprenta; el gobierno la ha presentado en la pasada legislatura, y en esta la ha reproducido y se discutirá.

Pero, en fin, ¿por qué no habeis renunciado á la autorizacion para plantear la ley de imprenta? Este es un cuadro muy fútil. Señores, el gobierno hubiera podido renunciar la autorizacion antes de plantear la ley, ¿pero despues? Si hubiera de renunciarse á todas las leyes planteadas por autorizacion, nos quedaríamos casi sin ninguna; hasta el Código penal habria que suspender. No, el gobierno no ha debido hacer esto; lo único que ha podido hacer ha sido traer otras y activar en lo posible su discusion.

Vamos, señores, ahora á la cuestion de la amnistía. Graves cargos se han hecho en esta al gobierno por los señores que han hablado en contra. Se ha dicho que el gobierno nada habia sabido ni hecho para conjurar la insurreccion, y que era responsable de que hubiera estallado. Esto es falso. El gobierno tuvo noticias de que ese movimiento se habia de verificar en Valencia; pero estas noticias venian desprovistas de datos, y se decia solo que la menor medida que se adoptara bastaria á conjurarla. El gobierno pensó desde luego remover al capitan general de las Baleares, y aun llamó al ministerio al que hoy desempeña este cargo; pero no habiendo pruebas, el gobierno temió que si removia á aquel capitan general se le tachara de haber tenido demasiada timidez, y prefirió dejar que estallara la rebelion, teniendo, como tenia, medios sobrados para sofocarla.

A Valencia se mandó un general para que pudiera estar á la mira de los sucesos, y este, creyendo que todo estaba tranquilo, se volvia á Madrid cuando se verificó el desembarco en San Cárlos de la Rápita. Es probable que sin el envío de este general, se hubiera verificado el desembarco en Valencia, y se hubiese conseguido tener mas fuerza numérica y por lo tanto mas fuerza moral. El gobierno, pues, puso de su parte lo necesario para sofocar la insurreccion, aunque no haya sido esto solo lo que haya contribuido á sofocarla.

Y ademas, ¿es poco que el gobierno haya influido en el pais para tenerle contento y hacer que esta insurreccion, con las proporciones que tenia, no haya encontrado parciales? Pues en otras circunstancias, en ese pais los hubiera encontrado; hoy el pretendido rival de nuestra Reina, apenas ha tenido quien le escondiera. ¿No prueba esto algo en favor del gobierno, que ha sabido tener al pais tan contento que no quisiera de ningun modo mezclarse en esa rebelion? Mucho se debe, pues, en este sentido á la administracion actual.

El gobierno creyó desde luego que una tentativa de ese género necesitaba un correctivo en la persona que habia cometido tantos y tan varios delitos, y esto le hizo mandar que se procesase al general Ortega; pero una vez satisfechas las leyes, el gobierno creyó que debia ser clemente y dar con eso una prueba de su fuerza.

¿Y acaso podia hacer otra cosa el gobierno que tenia la confianza de S. M.? Yo no entraré en la cuestion de política constitucional; pero si diré, que la clemencia es el atributo de los soberanos; que la facultad de perdonar es una de las que mas les enaltecen, y que esta facultad es una condicion esencial de las monarquías constitucionales. Pero cualquier acto de rigor, ¿no hubiera ofendido lo que nosotros tenemos el deber de conservar con la mayor consideracion? Si hay un caso en que un soberano haya de ser clemente y pueda aconsejarsele que lo sea, ¿no es cuando otra persona ha tratado de aprobarse sus derechos? ¿Qué se hubiera dicho si hubiera durado mas la prision de los príncipes, y se hubiera podido dudar de la magnanimidad de la Reina?

Se dice: ¿por qué no se les formó un juicio? En esa cuestion no ha entrado el gobierno; hubo una competencia entre las autoridades civil y militar, y antes de que esta hubiera sido resuelta, se pudo aconsejar la amnistía. Pero ¿acaso, señores, el gobierno ha dudado que se pudiera formar un juicio á los príncipes rebeldes? No: claro que no, cuando se les ha amnistiado. Lo que hubo fué las razones que podian aconsejar que no se les siguiese esa causa: la amnistía, pues, no ha sido mas que una necesidad política, tanto mas grande, cuanto que de obrar de otro modo la España hubiera sido muy mal juzgada por ella misma y por el estrangero.

He tratado, señores, lo mas importante de la política interior; réstame la otra parte, que á mi modo de ver es mas interesante todavía.

Diferentes cargos se han hecho al gobierno por la manera de conducir sus relaciones esteriores, y tambien se le han hecho varias preguntas sobre ellas. El señor Sagasta habló de Cochinchina, de Méjico y de la guerra de Africa; y como el señor Gonzalez Brabo ha repetido hoy sus cargos, contestaré á un mismo tiempo á ambos.

Nada mas estraño para mí, señores, que ver que se venia á tratar hoy aquí de los dos primeros asuntos; sobre todo del primero, despues de que con motivo de una interpelacion de un señor diputado en la pasada legislatura, espuso el gobierno su conducta en este asunto, conducta que fué aprobada por casi la totalidad de los señores diputados, y cuando desde entonces apenas ha ocurrido nada de particular en la espedicion.

Sin embargo, puesto que se ha tratado de eso, diré que las fuerzas que se mandaron á ella eran muy pequeñas, y á pesar de su bizarría no pudieron conseguir los resultados que esperaban, porque los franceses no pudieron luchar con el clima, y surgiendo las cuestiones de Inglaterra y Francia con China, se retiraron á la espedicion una gran parte de las tropas francesas. Esto dió lugar á que lo mismo hiciera la nacion española, que hoy no tiene allí mas que 200 hombres. Durante este interregno se han pedido esplicaciones al gobierno francés, y estas han sido completamente satisfactorias, pues se ha declarado que habia una reciprocidad absoluta en todo lo que se hiciera, lo cual es muy ventajoso para nosotros, porque el gobierno en un principio no pensó mas que en mandar allí algunos hombres para protejer á los misioneros, y mucho mas aun, porque si algun territorio obtienen en aquel pais los franceses, las mismas ventajas obtendremos nosotros.

Y ya dije el año pasado que no hay tratado ninguno sobre esto; todo se trató en una conferencia entre el representante de S. M. en Paris y el gobierno francés, y cuando el actual gabinete llegó al poder, ya se habia empezado la espedicion, y por consiguiente no podia ya retirarse, y hubo que continuarla.

(Aquí empezó el señor ministro á defender la conducta del gobierno en la cuestion de Méjico y las contestaciones dadas á la Gran Bretaña con motivo de la guerra contra Marruecos, y terminó diciendo:)

Y ¿qué se deduce, señores, de la historia que acabo de hacer? Que siempre que se ha tratado de conquistar en Africa, la gran Bretaña ha pedido esplicaciones, y esas esplicaciones se le han dado. ¿Y no tenemos, lo que ha sucedido ayer mismo en la guerra de Italia? Al ir el ejército imperial á socorrer al sardo, ¿no declaró que no pretendia adquisicion ninguna de territorio. Pues todo esto marca que siempre que una nacion va á emprender una série de operaciones que pueden interesar á otras naciones, estas han exigido esplicaciones si esa nacion no las ha dado de antemano.

Recordaba, señores, el señor Gonzalez Bravo, que yo habia sido ministro en otra

ocasion. Sí, lo he sido, y he ocupado otras muchas veces puestos importantes del Estado; pero nunca he podido saber nuestras relaciones esteriores, porque nunca han estado tan claras; y ahora que las he sabido, y ahora que he visto que los insultos que nos hacia continuamente el imperio de Marruecos, habian dado razon para que un periódico estranjero dijera que éramos una nacion muy *sufrida*, he querido que no se pueda decir esto mas, ni que pueda volver á firmarse un tratado como el que fué consecuencia del asesinato de nuestro cónsul en Mazagan.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de la Vega de Armijo): Señor ministro, si V. S. piensa estenderse aun, será necesario que lo deje para mañana, porque han pasado las horas de reglamento.

El señor ministro de ESTADO: Tendré mucho gusto en hacerlo así, porque he hablado mucho tiempo y me siento fatigado.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de la Vega de Armijo: Se suspende esta discusion.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictámen de la comision, aprobando el acta de Córdoba y admitiendo como diputado al señor don Rafael Echagüe.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Orden del dia para mañana: el acta que ha quedado sobre la mesa y la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 16 de junio de 1860.

Se abrió á las dos y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Pasaron á la comision las peticiones presentadas en secretaria desde el dia 9 del actual.

ORDEN DEL DIA.

Actas de Córdoba.

Sin discusion se aprobaron las actas de Cordoba, quedando admitido el señor don Rafael Echagüe, que acto continuo juró y tomó asiento.

Contestacion al discurso de la Corona.

Continuando esta discusion, dijo

El Sr. ministro de ESTADO: Señores, ayer quedó el Congreso bajo la impresion de la historia de una negociacion, resultado de un triste suceso ocurrido en Marruecos. No completé aquella deplorable historia; faltaba esponer todas las consecuencias de aquel tratado. Os dije, señores diputados, que nuestros soldados estaban siempre encerrados en las plazas que tenemos en la costa de Africa, y que no tenian seguridad para salir siquiera á respirar.

Ceuta no tenia una demarcacion conocida, y fué preciso tratar de hacerla. Estas negociaciones, entabladas y concluidas con la intervencion directa del cónsul de S. M. británica en Tanger, produjeron el tratado de demarcacion de límites. Pues bien: al hacerse ese tratado, el cónsul inglés recibió las esplicaciones que le dieron los representantes del gobierno español y del marroquí, y se redactó una acta en 6 de mayo de 1844, en que se dice que despues de las manifestaciones de una y otra parte (hechas ante el cónsul británico como delante de un árbitro), se demarcaban tales y tales límites.

Tal era nuestro abatimiento, que á pesar de haberse hecho ese convenio con malas condiciones, y á pesar de la intervencion directa del agente inglés en él, todavia se encontraba digno de plácemes. Habia padecido nuestro comercio; se habian apresado buques; se habian entablado reclamaciones, y ni se consiguió que el gobierno marroquí retirase otras de igual género que tenia entabladas, ni que diera satisfaccion á las nuestras.

En esta situacion, que duraba despues de largos años, fué cuando el gobierno actual entró á dirigir los negocios del pais. Hubo en el gabinete siempre un sentimiento poderoso de dignidad y de confianza en el pais. Ese sentimiento, y el convencimiento íntimo de la situacion en que nos encontrábamos con el imperio marroquí, le hizo plantear resueltamente la cuestion de Marruecos.

Reclamamos lo que se habia negado en 1844; reclamamos las indemnizaciones debidas á nuestro comercio, y ademas sostuvimos un principio importantísimo que la responsabilidad de los actos de las tribus fronterizas debia pesar esclusivamente sobre el imperio marroquí. Este principio se reconoció, y el gobierno estaba ya, despues de reconocido, en una situacion distinta de la que habian ocupado los gobiernos anteriores. No era ya con tribus salvajes con quienes tenia que entenderse, era con un gobierno constituido, y así pudo plantearse la cuestion en los términos en que se planteó en el año último.

Hay mas: nosotros tenemos un tratado ventajoso con Marruecos, hecho en 1789: ese tratado no habia sido observado; pedimos su observancia, y viendo que el gobierno marroquí rehusaba satisfacer nuestras justas exigencias, se envió una flotilla de ocho buques á Tánger. Y ved, señores, á que estado habiamos llegado: se creyó en aquel pais que aquellos buques no eran nuestros, y que sus tripulaciones eran francesas con uniforme españoles. Por entonces tambien, un ayudante y varios soldados de Melilla cayeron prisioneros: pedimos su libertad, amenazando con enérgicas medidas si no se concedia, obtuvimos satisfaccion en esta como en las anteriores reclamaciones. Poco tiempo despues se nos hizo el insulto de Ceuta. Era natural que el agente británico de Gibraltar se interpusiera como otras veces.

Yo diré á los que impugnan las notas: ¿qué lenguaje hubierais empleado viéndoos en la alternativa de dejar pisotear nuestro pabellon, ó de luchar con un pueblo valiente y protegido por el mar, con un clima mortífero, y acaso por un poderoso aliado? ¿Hubierais dicho que no admitiriais nunca la intervencion de ningun gobierno en vuestras reclamaciones con Marruecos? Pues esto hizo el gobierno español, proponiéndose sucumbir primero con honra, antes que consentir que quedase deprimida la dignidad española. Vino el conflicto, y como se sabia la resolucion incontrastable del gobierno, cuando se propuso la mediacion para arreglarlo amistosamente, el gobierno dijo que en cuestiones de honra y dignidad no podia admitir mediacion estranjera de ningun género. Ved, señores, cual fué el lenguaje tímido, sumiso, que empleó el gobierno. No podia sorprender esa contestacion; era la consecuencia del lenguaje empleado desde el principio. Dijimos que era nuestro propósito obtener la reparacion de nuestros agravios, ó llevar nuestras armas á Africa á pesar de todos los obstáculos.

Ahora bien: ¿tuvimos razon para hacer la guerra? Nadie lo ha negado aquí: sin embargo, hubo un momento en el cual esta cuestion debió debatirse; y cuál fué la conducta de las oposiciones? Hoy la cuestion de la conveniencia y de la justicia de la guerra no puede discutirse por las oposiciones. Esta resuelta por la opinion pública, por la de todos los pueblos de Europa, y últimamente, señores, por la conducta de las oposiciones mismas. Aquí vino el gobierno á anunciar la guerra; yo escité á las oposiciones á que formulasen su opinion, y no conseguí que la espresaran. La cuestion, pues, de la paz y de la guerra, en cuestion sobre la cual las oposiciones, no habiendo tenido valor para decir su opinion desde el principio, no tiene derecho hoy para tratarla.

El señor Gonzalez Bravo acusa al cónsul de S. M. en Tánger de que entabló sus reclamaciones pidiendo poco, para concluir pidiendo mas. Singular es que su señoría, que acusaba al señor presidente del Consejo porque habia formulado primero la pretension mayor para rebajar de ella, censure como falta el hecho contrario al cónsul de S. M. Pero si el señor Gonzalez Bravo hubiera leido con atencion las comunicaciones traidas aquí, habria visto que desde el primer momento se pidieron garantías para que no se repitieran las agresiones. El ministro de Estado marroquí anunció que nuestras proposiciones estaban aceptadas, que tenia plenos poderes de su soberano, y que los límites de Ceuta se estenderian hasta las alturas convenientes para seguridad de la plaza.

Pero fué grande nuestra sorpresa, porque el gobierno no tenia pensamiento preconcebido de hacer la guerra, al ver que el ministro del sultan, en la nota del 16 de octubre, decia que no sabia qué se le pedia, y que no podria estender considerablemente los límites de Ceuta. En aquella nota, el ministro del sultan se desentendia tambien de la forma en que se habian de dar las satisfacciones, dejando la cuestion en peor estado que al principio; y entonces el gobierno se decidió á romper las hostilidades, pasando préviamente una nota esplicativa de sus intenciones á los representantes de S. M. en el estranjero.

Y aquí naturalmente entramos en la cuestion de las notas. El gobierno pasó en 24 de setiembre una circular á sus representantes en el estranjero. En ella se decia lo que todo gobierno debe manifestar cuando ocurre un conflicto grave: la España no va á conquistar, va á vengar sus agravios, va á recobrar el ascendiente á Marruecos, á que le dá derecho su posicion y su civilizacion adelantada. Hasta entonces no habia habido ninguna reclamacion formal y escrita de parte del gobierno inglés. Habian mediado manifestaciones verbales; se habia dicho que el gobierno inglés no consentiria que se atacase á Tánger; esta manifestacion produjo en el gobierno español una impresion desagradable. Yo pedí que esta manifestacion se hiciese por escrito, y me dispuse á contestar como cumplia á nuestra dignidad.

No se creyó conveniente hacer la manifestacion por escrito, y el gobierno remitió á su ministro en Lóndres una comunicacion para que, aprovechando la primera oportunidad, repitiese á aquel gobierno las mismas manifestaciones que ya se habian hecho al representante británico. No eran estas ciertamente conquistar á Marruecos; ¿ni cómo podiamos pensar en conquista semejante en las circunstancias actuales? Se ha dicho que nuestro porvenir estaba en Africa, segun lo demuestra la historia de lo pasado; y esta idea llegó á preocupar la opinion. Sin embargo de semejantes aserciones, esos recuerdos son completamente inexactos; en cuestiones internacionales, la pasion y el espíritu de partido no deben prevalecer para nada. La España tiene derecho (y esta es la base de su política) á aumentar su influencia en el imperio marroquí; la España no tiene interés ninguno en aumentar sus posesiones en aquel imperio. Los grandes hechos que hemos realizado en Africa, han nacido de otra época en que la nacion española valia menos que hoy. Hoy la nacion española vale mas; y hoy, en nuestra situacion próspera, ¿podemos abrigar los temores de los que acababan de salir de una dominacion sarracena de ocho siglos? ¿Podiamos abrigar el ódio religioso de entonces?

Entonces habia el temor de que las invasiones africanas se reprodujesen, y era conveniente tener en aquel pais plazas fuertes que protegiesen nuestras costas. Pero hoy, señores, ¿se piensa de la misma manera? ¿Se ha pensado así siempre? Yo he investigado los antecedentes sobre esta materia, y puedo decir al Congreso y al pais que la idea de conquista del territorio marroquí estaba borrada del espíritu de todos los gobiernos desde siglo y medio acá. Hay mas: de sesenta años á esta parte, el pensamiento del gobierno ha sido la enagenacion de todas nuestras plazas, á escepcion de Ceuta; y tanto creian los marroquies que no podiamos conservar establecimientos en Africa, que pedian no solo la cesion de los presidios menores, sino la enagenacion de Ceuta misma.

¿Y sabeis, señores, qué precio se ofrecia por esos emblemas de nuestro poder que tenemos que conservar, cuesten lo que cuesten? ¿Sabeis cuanto se ofrecia al gobierno español? Diez millones de reales. Y los gobiernos á quienes se hacian esas proposiciones, ¿cómo examinaban esa cuestion? El señor Rivero decia el otro dia que el pais lo que queria era gloria, no dinero. Sin embargo, aquellos gobiernos pedian datos sobre el coste de la conservacion de los presidios y sobre la cantidad que podrim ingresar en nuestras arcas? ¿Hay diferencias entre uno y otro gobierno? ¿Hay algo que indique que otros gobiernos anteriores se hayan inclinado á la conquista? No habia, pues, posibilidad de conquistar, y lo dijimos espontáneamente, esponiendo la política que desde el principio nos habiamos trazado.

Sin embargo, toda la prudencia no basta para desvanecer los temores que empresas de cierta magnitud producen. La empresa española, pues, llamó la atencion de Europa. Los unos, considerándonos con imparcialidad, se sorprendian que una nacion que consideraban abatida se mostrase tan altiva y tan fuerte, y no creian que tuviéramos medios para una empresa de tanta magnitud. Los otros creian que la España no iba sola á Marruecos, sino que recibia el impulso ó el auxilio de otra nacion poderosa.

Ese fué uno de los grandes esfuerzos que el gobierno tuvo que hacer, el desvanecer esos errores, el demostrar que la España con sus propios medios iba á Marruecos á tomar satisfaccion de sus agravios. Aun así, se pidió por el representante de S M. B. que el gobierno español dijese cuales eran sus intenciones respecto á Marruecos, y si en caso de ocupar á Tanger lo ocuparia permanentemente.

Aquí, señores, debo decir dos cosas, sobre las cuales he guardado hasta ahora silencio. El ministro ingles recibió instrucciones de su gobierno; esas instrucciones no se me leyeron; se me presentó una nota con arreglo á ellas, y como se reclamara una declaracion escrita de que no ocupariamos permanentemente á Tanger, yo contesté que no la daria, que el gobierno habia declarado sus miras y propósitos, y que si se insistia en que contestase por escrito á esa nota, la respuesta no seria satisfactoria. La discusion fué viva, si bien decorosa y digna. Hubo un momento en que la conferencia estuvo á punto de romperse por la falta de acuerdo La escuadra inglesa habia ido al Mediterráneo, el envio de estas fuerzas habia causado tal impresion, que el gobierno frances se habia creido en la necesidad de enviar tambien otra escuadra.

Llegó un momento en que yo opuse á dar la declaracion escrita que se pedia, se me anunció que la escuadra inglesa tenia la órden de obrar segun los acontecimientos se fuesen presentando. Figuraos, señores, si yo contestaria en términos propios del patriotismo español; y entonces, ¿qué sucedió? Que la nota fué retirada por el representante de S. M. B., y tratándose ya el negocio en diversos terminos, se redactó la otra nota, la primera referente á Tánger, cuyos terminos no se han analizado bien.

¿Qué dice el representante de la Gran Bretaña? ¿Pide que el gobierno español contraiga el compromiso de no ocupar permanentemente á Tánger? No, señores: dice, que el perjuicio que Gibraltar podrá sufrir le hace desear saber si el gobierno de S M católica persiste en la idea de no hacer conquistas. A esta nota, escrita en términos decorosos, ¿que contesta el gobierno de S. M.? Se compromete á no ocupar permanentemente á Tánger? No: esta nota fué discutida en Consejo de ministros, pero yo acepto toda la responsabilidad. Algunos han tenido empeño en decir que esta nota habia sido redactada solo el ministro de Estado, y que por tanto suya sola era la responsabilidad. No es así, señores, como se juzga de los hombres públicos; yo acepto esa responsabilidad; pero, ¿como me habia de atrever á contestar á documentos en que se ventilaban tan altos intereses, sin contar con mis dignos colegas? ¿Y qué se dijo en Consejo? Que el gobierno persistia en su propósito de llevar sus armas á Marruecos, á obtener satisfaccion y garantias: y luego como incidentalmente, se dice que los perjuicios de Gibraltar no podian ser grandes porque el gobierno pensaba, si era necesario que sus tropas ocupasen á Tánger, ocuparla solamente hasta despues de la ratificacion de la paz. No hubo, pues, compromiso no hubo promesa, no hubo mas que la manifestacion de un simple propósito, y el gobierno ingles, haciendo justicia á la lealtad española, y á su moderacion, creyó bastante esta manifestacion.

¿Y cual es el caracter del otro documento, de la contestacion del 21 de octubre al representante de S. M. británica? He dicho que el gobierno, siguiendo la práctica constante de dar razon de sus hechos, habia manifestado ya el objeto que llevaba en la guerra. Pues bien en la segunda circular á los representantes de S. M. en el estranjero, dijo que no ocuparia posicion alguna en el Estrecho que nos diese superioridad peligrosa para la navegacion del Mediterráneo. Interpúsose entonces la nota del ministro ingles; y era natural que habiendose espuesto espontáneamente aquel propósito no hubiera inconveniente en repetirlo.

Asi, señores, ó se han leido con poca atencion las notas ó un prurito de atacar al gobierno, se ha hecho estudio formal de desfigurar el contenido de esos documentos. En efecto: ¿qué pide la nota inglesa de 21 de octubre? Que se marquen los puntos que las tropas españolas no ocuparan. Y á esta exigencia ¿qué se contestó instantáneamente en la misma fecha, sin vacilar? ¿Se nos pide el compromiso de no ocupar puntos determinados? Nosotros hemos empezado á tratar este negocio con dignidad. Nosotros no contestaremos ese particular. Y ¿que se dijo? una cosa genérica que no imponia ningun compromiso, cuyo cumplimiento tuviera derecho á exigir por si solo el gobierno británico.

Se dijo lo mismo que se habia dicho en la circular; «La España no ocupará una posicion que le pueda dar en el Estrecho superioridad peligrosa para la libre navegacion del Mediterráneo En estas palabras ¿se accedia á la exigencia británica de marcar los puntos? No, señores, si por ventura de resultas de la estension dada á los limites de Ceuta, se pretendiese que habiamos adquirido superioridad peligrosa en el Estrecho, la cuestion tendria que debatirse, no solo con Inglaterra, sino con todas las demas potencias. ¿No se sabe que hay una potencia poderosa en el mundo que sostiene la libertad de los mares, y no ha querido entrar en tratos para pagar indemnizacion á la Dinamarca por el paso del Sund? Esa declaracion se hizo por tanto, no á Inglaterra, sino á todas las potencias que tienen interes en la libertad de los mares.

Ya veis, señores, á que quedan reducidas las imputaciones injustas dirigidas al gobierno con motivo de las notas. En esas notas, cuya publicacion yo hubiera querido anticipar; en toda esa coleccion de documen-

tos, ¿cuáles son los pensamientos capitales? Dos: primero, que la España no consentiria la intervencion de ninguna potencia en su conciencia con Marruecos. La España queria romper con esas tradiciones que la habian legado gobiernos colocados en situaciones distintas: segundo que la España no aspiraba, no aspira á ninguna adquisicion de territorio por medio de la fuerza.

Pero decís: ¿por qué no habeis sostenido la primera proposicion de conservar á Tetuan? ¿Es que habia algun compromiso en secreto? Al llegar á este punto tengo que dolerme de que el Sr. Gonzalez Brabo haya recurrido en esta discusion á informaciones que si se le han suministrado por personas allegadas al gobierno, no merecen crédito por la misma deslealtad con que le sirven; y si no son allegadas al gobierno, ¿cómo prestar asenso á esos rumores?

Dice S. S.: «Ni los mismos ministros han tenido conocimiento de esas conferencias que el ministro de Estado ha celebrado con el de la Gran Bretaña.» ¿Lo sabe S. S. por los señores ministros? Es imposible; pero, como me he propuesto dar todas las esplicaciones que requiere mi deber y mi posicion, declaro que no hay documento ninguno que contradiga, que disminuya, que atenúe siquiera el contenido de los que se han traido aquí. Y si le hubiera, ¿cree el Sr. Gonzalez Brabo que el gobierno ingles, atacado tambien en las Cámaras con motivo de esta cuestion, no lo hubiera publicado en las Cámaras y en la prensa de Lóndres?

Es una satisfaccion que tengo en este dia, cuando despues de haber sido objeto de calumnias y acusaciones, hijas tal vez de ódios ó repugnancias personales, en los periódicos, puedo desvanecerlas completamente. Yo respecto á los escritores cuando ilustran las cuestiones importantes al pais; pero cuando veo que ha habitado un empeño de estraviar el espíritu público, no es el sentimiento de indignacion el que me obliga á levantar la voz: es el sentimiento de repugnancia que me inspiran los que de tal modo se olvidan de la dignidad del pais en que nacieron.

Hoy, señores, despues de la lectura de estos documentos y del término que ha tenido esa guerra gloriosa, ¿no es evidente que el gobierno ha cumplido fielmente su deber? Sin embargo, despues de haber tratado la cuestion de una manera tan apasionada, era natural que se insistiese en las reconvenciones. La nacion verá que no se ha leido en la discusion ningun documento que justifique ninguna de las acusaciones hechas al gobierno; que prueben que el gobierno no ha tenido un pensamiento fijo, pensamiento que continuará mientras la Reina le conserve su confianza y las Córtes su apoyo.

Al pedirse la conservacion de Tetuan, no se hizo reclamacion ninguna por el gobierno ingles. Durante las operaciones, todos los dias habia especial fruicion en decir que habia notas que ponian en consternacion al gobierno. Declaro que despues del 21 de octubre no se ha pasado mas que una nota al representante de Inglaterra. Era relativa al ataque de Tánger; nota á que estaba preparada una contestacion que no se envió por convenio mútuo, y que ciertamente no podia satisfacer los deseos que se indicaban.

Trataré ahora ligeramente de la cuestion de Italia, por no abusar de la bondad con que me oye el Congreso.

No entraré de lleno en lo relativo á los sucesos de Italia; pero el señor Gonzalez Brabo ha hecho preguntas de tal naturaleza, que algo tendré que decir.

Señores, hay en la cuestion de Italia tres consideraciones, en las cuales ha fijado su atencion el gobierno, la del interes dinástico, la del principio político y religioso, y la del equilibrio europeo. El gobierno ha procurado satisfacer estos tres intereses sin aventurar opiniones que pudieran traerle compromisos para lo sucesivo.

Preguntaba S. S. si el gobierno habia encargado á su representante que diese algun consejo á S. M. siciliana, como se le dió el señor duque de Rivas en 1848. Este hecho no es exacto; la revolucion estalló en Sicilia en 1848; el gobierno que ella creó estuvo encargado de los negocios diez y seis meses, y su primer acto fué desposeer al rey de Nápoles, y nombrar en su lugar al duque de Génova. El rey de Nápoles creyó que debia dar una Constitucion; pero ningun consejo le dió el representante de S. M. católica. Por el contrario, se creia posible anegar el movimiento; lo que se previno fué que se hiciese una protesta en el caso que desmembrase la Sicilia, porque los derechos de España en aquel pais, si bien eran eventuales y remotos no podian abandonarse. Esta protesta no dejo de hacerse; pero si la Sicilia se desmembrase de Nápoles, el gobierno resolveria lo que creyera conveniente hacer para que quedaran á salvo los derechos de la monarquía española.

Despues de estas consideraciones, yo creo que vuestros votos, señores, están asegurados á la política que en lo interior y en lo esterior ha seguido el gobierno. ¿Sabeis cual es la causa porque ha podido seguir esa política, firme en lo esterior, digna, moderada y constitucional en el interior? Una es la razon: no he querido formar cargos á hombres ni partidos determinados, porque en épocas de perturbacion no hayan hecho lo que cumplia á nuestra dignidad; pero he querido demostrar que hay un peligro que no se puede conjurar aceptando suposiciones como las hechas injustamente por el señor Olózaga.

Este peligro es el de las luchas que alguna vez son ardientes y apasionadas en la prensa y el Parlamento; es la falta de union, de armonía en los elementos de la sociedad. No era posible que cuando los gobiernos tenian que luchar con sus enemigos interiores, pudieran pensar en las relaciones esteriores. La gran ventaja de esta administracion, la consideracion que hemos adquirido entre las naciones, dependen del órden y seguridad que á todos los principios, que á todos los intereses ha sabido dar este gobierno.

No olvidemos que la política del gobierno no debe circunscribirse á la Europa: tenemos altos intereses que defender en América, posesiones codiciadas, hermanos que reclaman nuestra proteccion, y á los cuales, por nuestra situacion, todavía no hemos podido dar la que necesitan. Ahora bien; preciso es que el pais esté tan unido como lo permitan las cuestiones interiores, y que en el exámen y discusion de todas no perdamos de vista que la decadencia de España ha provenido de dos causas: una, el esceso del poder; otra, el abuso de la libertad.

(Se concluirá.)

SANGUIÑUELO Ó MAL DE BAZO

DEL GANADO LANAR Y CABRIO.

> Sanguiniolum, vocatur Paracelso, in urina signum futuræ exulcerationis, ex apostematis. Lib. I, de morb. ex tart. tracte. G. C. I.
>
> *Baltolimi Casselli.*

I.

Sinonimia.

Bajo diferentes denominaciones se ha designado esta asoladora enfermedad; unas veces se le ha dado los nombres de *Esplenitis, Esplenitis gangrenosa*, *Esplenitis carbuncosa, Apoplegia esplénica, Esplenorragia, Inflamacion del bazo, Inflamacion gangrenosa del bazo, Bazo ó Bacera, Mal de sangre, Hematuria, Hemorragia intestinal, Sanguiñuelo ó mal de bazo, etc.*, y otras se ha conocido con los vulgares de *Hechizamiento del ganado, Mal de ojo en el ganado, Torcedura del ganado, etc.*

Al preferir designar con el nombre de *Sanguiñuelo ó mal de bazo* á esta enfermedad, no es mi ánimo refutar clasificaciones de notabilidades científicas en veterinaria, tanto nacionales como estranjeras, ni tampoco ocuparme de las últimas denominaciones, tan groseras é impropias como hijas de la preocupacion y de la ignorancia. La hemos preferido solo atendiendo á su antigüedad y general adopcion, mayormente cuando la palabra *sanguiñuelo* significa, afluxion, ahogamiento de sangre; bien que, segun mi sentir, una causa tóxica es el agente maléfico que produce tan asoladora enfermedad.

Esto manifestado, no insistiremos mas en la cuestion de nombre, por no ser de interés para el objeto que nos hemos propuesto.

II.

Naturaleza y caracteres del sanguiñuelo.

Confundida esta enfermedad, como indican las diferentes denominaciones anteriores, con la esplenitis mas ó menos complicada con inflamaciones gangrenosas, estando generalmente localizada en el bazo, es rara en los rumiantes, así como en la especie humana, y de suyo incapaz, como causa eficiente ó primitiva, de comprometer la existencia del ser que la padezca.

Casi siempre el bazo es invadido de inflamacion secundariamente, y reconociendo por causa alteraciones en la composicion química de la sangre.

En este sentido dice muy bien el sábio veterinario Delwart, que el agente generador en la enfermedad es una constitucion anormal de la masa de la sangre: por lo tanto, interesa sobremanera desvanecer los errores comunes sobre este punto, averiguando, si me es posible, la esencia, naturaleza y sitio de la enfermedad.

El sanguiñuelo es indudablemente una enfermedad distinta de la *esplenitis*, puesto que no puede considerarse como una congestion del parénquima del bazo; lo que hace es cambiar el parénquima, alterando mas ó menos los elementos constitutivos de la sangre. Y vistos los resultados obtenidos con mi específico, al parecer tan sencillo, sus componentes no pueden menos de considerarse de grande actividad y de indisputable eficacia para que vuelva á su estado normal la sangre.

Esto supuesto, digamos algunas palabras sobre la naturaleza del bazo.

¿Qué es el bazo y qué funciones está destinada á desempeñar esta entraña?

Es un órgano, impar, esponjoso y vascular en sumo grado, grisiento, irregular, de volúmen variable, situado en el hipocondrio izquierdo profundamente entre el riñon del mismo lado, y con relaciones vasculares con el estómago.

Los usos que la sabia naturaleza tiene designados á esta especie de esponja-vásculo-fibrosa, nos son desconocidos hasta hoy, apesar de las inumerables hipótesis de fisiólogos entendidos; y aunque ninguna de ellas nos satisface, esto no obsta para que creamos que el indicado órgano está destinado á un fin de la mayor importancia.

Dejamos sentado, siguiendo el parecer de distinguidos veterinarios, que el bazo es muy difícil padezca inflamacion que no reconozca por su causa eficiente alteraciones especiales de la sangre, atendida su situacion y relaciones anatómicas.

Las lesiones anatómicas que la autopsia nos manifiesta á la simple vista, particularmente en el órgano que nos causa mas frecuentes alarmas, inducen á creer que el sanguiñuelo debe considerar como una congestion sanguinea suficiente á arrebatar la vida al individuo que la padezca; pero es necesario no perder de vista la poca importancia que se le da en el juego orgánico, relativo á la conservacion del individuo, mucho mas habiendo congestiones en otros órganos membranosos y parenquimatosos.

Algunas veces se encuentra un bazo mas ó menos endurecido ó reblandecido, mas ó menos contraido ó voluminoso que lo está en su estado normal, cuyas variaciones reconocen, sin duda, otras causas que puras congestiones; si una vez las sufriese el órgano aislado, casi nos atreveriamos á juzgarla como insuficiente á ocasionar la muerte, puesto que en algunas inflamaciones es posible la resolucion.

Tambien es necesario tener en cuenta que otros órganos mas ó menos importantes se hallan congestionados y con idénticas manchas lividas y gangrenosas que el bazo; en vista de esto, preciso nos será inquirir otras causas á que poder atribuir la esencia del mal cuyo remedio nos ocupa.

La enfermedad del sanguiñuelo, conocida y considerada como destructora del ganado lanar y cabrio desde la mas remota antigüedad, principalmente por los pastores, y descrita hoy con tal claridad por los profesores de veterinaria en las diferentes fases que la caracterizan que es imposible confundirla con otra, siempre fué considerada como inevitablemente mortal á la res atacada de ella; así que solo se recomendaba la sangria, algun sudorifico y antipútrido: remedios todos útiles y convenientes al principio de su invasion, pero viniendo á ser ineficaces, como no es facil graduar los diferentes periodos de la dolencia, por lo cual casi siempre se acude al remedio cuando se observa la mortandad en los ganados, en cuyo periodo es una temeridad cualquiera tentativa de curacion que se intente, pues se obtendrian resultados contrarios á los que se desean.

Parece escusado decir que aun eran mas ineficaces los remedios empiricos preconizados por varios ganaderos prácticos, enseñados como un secreto en unas comarcas, y en otras trasmitidos por tradicion entre los pastores.

En presencia, pues, de situacion tan deplorable, deseoso de contribuir de alguna manera al fomento de la importante industria pecuaria, y presintiendo que podria hallar medio de evitar los perniciosos efectos de enfermedad tan terrible, me dediqué á hacer ensayos y pruebas, cuyo resultado final ha sido el tratamiento que espondré mas adelante y es objeto de este escrito.

Fernando Sepulvado y Lucio.

Palma.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

LA CONMEMORACION DE SAN PABLO APOSTOL, SAN MARCIAL OBISPO Y EL MARTIRIO DEL BEATO RAIMUNDO LULIO.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana sábado, en la iglesia de San Francisco de Asis, empieza oracion de 40 horas á honra de la Visitacion. A las diez se esponDrá el Santísimo, cantándose en seguida la misa mayor, á las once oracion; á las siete y media de la tarde se rezará la corona de la Vírgen, oracion mental, la estacion y la reserva á las ocho y media.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 35 ms.
Pónese.... á las ... 7 » 31 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 3 ms. 3 s.

AVISOS OFICIALES.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA

No habiéndose presentado proposicion alguna para el arriendo del arbitrio que se establece en la plaza de San Antonio estramuros de esta ciudad, anunciado en el Boletin oficial de esta provincia número 4304 de 11 del actual, se avisa nuevamente al público que queda señalado el dia 3 del próximo Julio á la una de la tarde para la subasta del espresado arbitrio bajo las mismas condiciones publicadas.—Palma 27 de junio de 1860.—Antonio Maria Dameto.

No habiéndose presentado proposicion alguna para el arriendo del arbitrio del mercado público que se establece en el paseo de la Rambla anunciado en el *Boletin oficial* de esta provincia núm. 4304 de 11 del actual, se avisa nuevamente al público que ha sido señalado el dia 3 de julio próximo á las doce de su mañana para la subasta de aquel arbitrio, con estricta sujecion al plan de condiciones publicado. Palma 27 de junio de 1860. —Antonio María Dameto.



EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 28.

De Algeciras en 3 dias vapor Barcelones, de 186 toneladas, cap. don Cayetano Oliver, con 18 marineros, 8 pasageros, lastre y géneros.

De Genova en 10 dias polacra goleta San Cristoval, de 97 toneladas, patron José Marti, con 6 mar., 2 pasageros y varios géneros.

De Valencia é Iviza en 7 horas vapor Rey don Jaime I. de 229 ton., cap. don Gabriel Medinas, con 22 mar., 115 pas., balija y efectos.

De Santa Pola en 3 dias laud Santo Cristo de 12 ton., patron Vicente Perles, con 2 marineros, 2 pasageros y patatas.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 27.

Para Mahon laud San Juan, de 35 toneladas, patron Jaime Pons, con 3 marineros, 6 pasageros, harina y efectos.

Para Areñs idem Cármen, de 25 toneladas, patron Antonio Bomni, con 4 mar., un pasagero, algarrobas y efectos.

Para Santa Pola idem San Antonio, de 17 toneladas, pat. Bartolomé Estera, con 4 marineros y lastre.

Para Tarragona idem Cármen, de 69 toneladas, patron Juan Covas, con 5 marineros, vino y efectos.

Para Argel idem Isabel, de 20 ton., patron Guillermo Bosch, con 3 marineros, un pasagero y frutas.

Dia 28.

Para Argel laud San José, de 50 ton., patron Bernardo Palmer, con 7 mar. y lastre.

Para Cartagena idem Dolores, de 35 toneladas, patron Mariano Pujol, con 5 mar. y carbon.

SECCION DE ANUNCIOS.

¡POR CUATRO REALES!!!

EL ROMANCERO DE LA GUERRA DE AFRICA

Quedando agotada la primera remesa que de este precioso libro se dirigió para su venta á la imprenta de Gelabert, *Pas den Quint* núm. 74, se advierte á las personas que deseen adquirir tan patriótica publicacion, pueden dejar nota de su nombre y señas de su habitacion en la espresada imprenta, y se les servirá á domicilio tan luego como llegue la segunda remesa, que se espera el domingo próximo.

ÚTIL Á TODA CLASE DE PERSONAS.

PAPELES: comun, continuo y á mano de diferentes calidades, tamaños y colores; de lujo, fantasía y capricho. Ondulado, Avarillado, Arabesco ó Muselina, Relieve, Estampado, Festonado, Floreado, Calado, Católico, Político, Orlado, Guarnecido, Canto dorado, Batonés, Cuadricula, Rayado, Luto, etc. etc. de todos colores y tamaños para oficios, cartas particulares y de comercio, esquelas, felicitaciones etc. con sus correspondientes sobres, comunes, regulares, finos superiores, engomados, etc. etc. Para diferentes usos: Pintados, Chagrin, Marroquin, Moaré, Jaspe, Dorado, Plateado etc. Papel trasparente y de calcar, papel tela, idem marca mayor y marquilla para dibujos. Vitelas de papel continuo y hechas á mano; papel secante ó chupon, de solfa, en piezas para planos, etc.

Gran surtido de otros artículos de escritorio, como carteras, tintas, lacres, obleas, arenillas, plumas, porta-plumas, corta-plumas ingleses superiores, tinteros y cuantos otros objetos emplean las personas que saben manejar poco ó mucho una pluma.

Véndense en la imprenta de Pedro José Gelabert, Pas d'en Quint, *número 74.*

Fábrica de pastas y semoleria

LA ESPERANZA

de los señores Femenia y Compañía, calle del Campo Santo, número 28.

Se espenden por mayor y menor toda clase de pastas para sopa, elaboradas con la mayor perfeccion y de superior calidad. Tambien se confeccionan los macarrones y cintas *(flochs)* con leche y huevos de esquisito gusto.

En este establecimiento hallarán los consumidores cuanto puedan apetecer referente al espresado ramo, pues su buen mecanismo, disposiciones locales y aventajada coleccion de moldes, le colocan hoy dia á la altura de los primeros de su clase en esta capital.

IMPORTANTE.

Mr. CARLOS MARESCOTTI, italiano, tiene el honor de anunciar á este público que en vista de la mucha aceptacion que han merecido sus trabajos ejecutados desde la clase mas económica y sencilla hasta los mas perfectos y costosos en los muchos techos de molduras de yeso que ha practicado, ha resuelto establecerse definitivamente en esta ciudad.

Las personas que tengan casas en construccion y deseen utilizarle, ó los que quieran restaurar, cambiar ó modificar, ya en todo ó ya en parte los techos de sus habitaciones, pueden avistarse con él en su casa habitacion, calle del Cármen, número 79, bien persuadidos que no tendrán nada que desear en la economía y perfeccion de los trabajos que le encarguen.

Advierte á los que tengan intencion de hacer alguna obra de esta clase que los techos yeso, lisos y sin molduras con un simple cordon y cornisa, resultan algo mas caros que los de tela que acostumbran ponerse en este pais, cuya circunstancia es digna de apreciarse.

GRAN PUBLICACION.

HISTORIA DE LA MUY NOBLE, MUY LEAL, CÍVICA Y CORONADA

VILLA DE MADRID.

Dedicada á S. A. R. el Príncipe de Asturias

POR

D. Antonio Campani y Mompalau.

Condiciones de la publicacion: Saldrá por entregas semanales de á dos pliegos de impresion en folio mayor, con viñetas intercaladas en el testo y magníficas láminas, tiradas aparte, dibujadas y estampadas por los mejores artistas españoles.

Precio de la suscricion: Se tiran dos magníficas ediciones; una á 20 rs. entrega, y la otra 12.

Puntos de suscricion en Palma: Escritorio público en los bajos de casa el marques del Reguer, entre el Mercado y el Borne.

El coste á que por suscricion tiene que cederse la obra anunciada, hoy que con tanta economía se alcanza toda publicacion, habla mas alto que nada respecto al mérito literario y artístico que debe encerrar la que anunciamos, y que segun noticias honrará la librería, despacho ó bufete de toda persona instruida y de gusto.

LA IBERIA.

DIARIO LIBERAL FUNDADO Y DIRIGIDO POR DON PEDRO CALVO ASENSIO.

El mayor y mas barato de los periódicos de España.

PRECIO.—Mes 19 rs.—Trimestre 54 rs.—Semestre 102 rs.

A estos precios recibe el suscritor:

LA IBERIA GRANDE, que puede considerarse no solo como un periódico político, el de mayores dimensiones de España, que reasume el interes de todos los demas, sino como una enciclopedia de periódicos especiales de *administracion*, de *tribunales*, de *agricultura*, de *obras públicas*, de *religion*, de *ciencias médicas*, del *Ejército*, de *Marina*, de *Instruccion pública*, de *crítica*, de *teatros*, y de *modas* con un índice metódico de materias.

Un Diario de Cortes, que tal podrán llamarse las sesiones que publicamos.

Una Biblioteca Recreativa de obras amenas, que formará próximamente 200 páginas al mes.

Una Biblioteca Instructiva de conocimientos útiles que formará igual número de páginas.

Un Diario Oficial recopilacion de todos los avisos de las diferentes autoridades, con el cual baste para estar al corriente de cuanto convenga saber á las personas de negocios.

Un Diario Mercantil con todos los datos y noticias que puedan interesar al comercio.

Un Diario de Anuncios útil, agradable y hasta necesario á las familias.

Un Alcance Autógrafo á las 10 de la noche, y que por sí solo cuesta 7 rs. al mes.



VIDRIOS PLANOS.

Los hay de todas dimensiones en la plaza de Cort, n.º 54.

El dueño del establecimiento, agradecido al público mallorquin, ofrece desde hoy una notable rebaja en dichos vidrios, tanto en los lisos como en los floreados y en los de colores, advirtiendo que á mas de la notable rebaja, á los que tomen por valor de cien reales se les concederá una bonificacion de un 6 por 100 siempre que efectuen los pagos al contado de las compras.

Iguales rebajas quedan concedidas en las canales y cañeras de hijoadelata y zinc, bajo las mismas condiciones.

LENCERIA.

En el establecimiento de dicho artículo situado plaza de Cort, esquina frente la Cárcel, acaba de recibirse un completo y variado surtido de:

HOLANDAS, irlandas de puro hilo, pañuelos batista blancos y con cenefas de colores, pecheras para camisa de hombre, lisas y bordadas, piqués blancos y colores, cuellos bordados blancos, de luto y medio luto para señora. Toallas, mantelerías y otros varios géneros, todos los cuales se espenderán á precios sumamente módicos.

Los que compren piezas enteras de lienzo se les hará una rebaja en el precio.

Tambien se venden en dicho establecimiento:

CAMISAS de hilo para hombre desde 34 reales una hasta la calidad mas superior y se cuida de la confeccion de las mismas á gusto del comprador.

Suscricion popularísima.

30 entregas á lo mas. 3 entregas cada semana.

¡¡¡8 grandes páginas en fólio 3 cuartos!!!

AVENTURAS

DE JOSE GARIBALDI,

POR

Alfredo Delvau, Jorge Sand y M. Leal y Madrigal.

Se suscribe en la imprenta de Gelabert, *Pas den Quint*, número 74.

CAPULLO.

En el escritorio público situado en el piso bajo de casa el señor marques del Reguer, esquina al Borne, entre este y el Mercado, se compra toda clase de capullo de seda del que resulta ahugereado despues de salida la paloma.

GUIA DE FORASTEROS

EN LAS ISLAS BALEARES

PARA EL AÑO 1860.

Véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint*, número 74.

Aviso á los viajeros.

En la villa de La Puebla, calle *dels Felius*, número 80, acaba de establecerse una fonda muy capaz y se ofrece un esmerado trato.

RETRATOS.

Fotográficos, al óleo, decoraciones y restauracion de cuadros.

Jaime Martin, calle nueva del Cármen, número 6.

SE DESEA ENCONTRAR UNA NODRIZA de buenas circunstancias. En el almacen de muebles de la calle *d'en Parpal*, darán razon.

La Tutelar.

Existiendo en poder del Banquero de esta Compañía D. Gregorio Oliver, que vive en la travesía de la Cuesta de Ambrós á la den Denús número 9, los recibos de anualidad que vencen en 30 del presente mes de junio; se avisa á los suscritores, que deben pagar en esta época, no descuiden el mandar pagar y recoger los suyos respectivos en los dias no feriados desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

AVISO.

Se admitirán en esta imprenta algunos aprendices de cajista de 10 á 14 años de edad que sepan leer correctamente.

A los músicos.

Está para vender un bombo, de construccion sólida y moderna, muy poco usado y que reune todas las condiciones apetecibles en un instrumento de esta clase. En esta imprenta darán razon.

CAMINO RECTO Y SEGURO

PARA LLEGAR AL CIELO,

escrito por el Escmo. Sr. D. Antonio Claret, arzobispo de Cuba.

35.ª EDICION.

Este devocionario que consta de mas de 500 páginas en 16.º encuadernado en pasta con relieves, se vende en la imprenta de Gelabert, *Pas den Quint*, al precio de 6 rs.

POETAS DE LAS ISLAS BALEARES.

Tomo primero que contiene las

OBRAS RIMADAS

DE

RAMON LULL

escritas en idioma catalan—provenzal, publicadas por primera vez con un artículo biográfico, ilustraciones y variantes y seguidas de un glosario de voces anticuadas por

GERÓNIMO ROSSELLO.

Obra dedicada al Escmo. Sr. D. Rafael de Bustos y Castilla, marques de Corbera, ministro de Fomento, etc. Consta de unas 800 páginas en 4.º mayor y comprende las materias siguientes: —Biografía de Raimundo Lulio.—El Llanto de la Vírgen.—Las horas de la Vírgen —Al Ser Supremo-El pecado de Adan.—La Vírgen María.—Rey glorioso.—Los cien nombres de Dios.—La Alquimia.—El Deseonsuelo.—Canto de Raimundo.—Dictado de Raimundo.—Aplicacion del arte general.—La medicina del Pecado.—El Concilio.—La Conquista de Mallorca.—Glosario.

Véndese en la imprenta y librería de Pedro José Gelabert, *Pas d'en Quint*, número 74, al precio de 50 rs. á la rústica.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

